

H. Ayuntamiento de Valle de Bravo

Mtro. Mauricio Osorio Domínguez

Presidente Municipal

PRESENTE

Asunto: Convocatoria al diálogo

Estimado Sr. Presidente:

La mayor riqueza con la que contamos los ciudadanos de este municipio son sus recursos naturales, sin los cuales no tendríamos los múltiples beneficios que a todos nos otorgan, entre ellos la calidad de vida y el derecho a ella.

Desde hace tiempo hemos visto cómo está riqueza se deteriora sin que las autoridades hagan nada al respecto. Esta situación afecta de manera directa en la calidad del agua con graves repercusiones ambientales.

Como es de su conocimiento las leyes establecen que es su deber “cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como la de promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento para estar en capacidad de responder a las demandas ciudadanas.

En esa condición le solicitamos a usted que de manera urgente tome las medidas necesarias para restablecer el orden y salvaguardar nuestro territorio de las malas prácticas que tanto ciudadanos como distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno han venido realizando.

Por lo tanto y reconociendo la grave problemática descrita, le solicitamos que con el sentido de **urgencia** que el caso amerita GESTIONE ante la CONAGUA y ante el Consejo de Cuenca, la participación activa de las autoridades municipales competentes y de la ciudadanía en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y vigilancia de la política hídrica de la cuenca, para atender de manera urgente los asuntos que se enuncian en este pliego y contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos, de forma que se provea los espacios y mecanismos para que los usuarios y la sociedad puedan a través de una comisión de Cuenca:

- i. Participar en los procesos de toma de decisiones en materia del agua y su gestión;
- ii. Asumir compromisos explícitos resultantes de las decisiones sobre agua y su gestión, y
- iii. Asumir responsabilidades directas en la instrumentación, realización, seguimiento y evaluación de medidas específicas para contribuir en la solución de la problemática hídrica y en el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos.

Los temas más importantes en cuestiones ambientales que queremos tratar con usted son:

AGUA

- a) Verificar, reparar y echar a andar las plantas de tratamiento de agua instaladas en diferentes puntos del municipio.
- b) Garantizar la calidad del agua de los ríos y de la presa, pues esta es para consumo humano y uso recreativo.
- c) Atender la contaminación de los afluentes a la presa, específicamente los más de dos mil drenajes que han sido registrados por diversas asociaciones civiles. Por nuestros ríos corren aguas negras y no aguas limpias.
- d) En coordinación con la CONAGUA urgir la realización de estudios técnicos sobre los diferentes permisos del uso de aguas nacionales, ya que consideramos que los lagos privados al desviar los causes naturales del agua impiden su infiltración al subsuelo, agotan los mantos freáticos y acaban con la biodiversidad que en ellos habita. Queremos tener la certeza de que estos lagos cumplen con los criterios de sustentabilidad y en caso contrario ejecutar las medidas de reparación del daño.
- e) Limpiar la presa y desazolvarla.

BOSQUES

- a) Verificar, analizar, corregir y proponer medidas de restauración para el problema que ha causado la tala inmoderada en las diferentes zonas de los bosques de nuestra región.
- b) De ser necesario gestionar el apoyo de la Guardia Nacional para impedir la tala inmoderada y evitar los daños ambientales que ocasiona.
- c) Elaborar junto con la ciudadanía un nuevo ordenamiento ecológico del territorio de carácter local para salvaguardar los bosques y promover el uso adecuado del territorio.
- d) Garantizar el apoyo técnico y financiero para que los bosques y parques estatales sean salvaguardados, buscando la expedición y revisión oportuna de los programas de manejo correspondientes .

CONSTRUCCIONES

- a) Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en total coordinación con las instancias federales correspondientes, de conformidad con el Plan de Manejo del Area Natural Protegida Federal y los Ordenamientos Ecológicos regionales aplicables.
- b) Garantizar el acceso a la información del área de desarrollo urbano municipal para poder consultar en línea los tipos de usos de suelo, tanto pasados como actuales, para saber si una construcción está cumpliendo o no la normativa establecida.
- c) Que la respuesta por parte del Ayuntamiento ante las demandas presentadas sea más ágil y se sancionen de manera inmediata las irregularidades detectadas.

FAUNA Y FLORA

- a) Proteger las especies endémicas de la zona, así como las sujetas a alguna categoría de protección según la Norma Oficial Mexicana 059 y proporcionar los elementos necesarios para que no se vean afectados sus ecosistemas.

Estamos perdiendo diversidad de especies debido al manejo inadecuado de los ecosistemas.

- b) Urgir a las autoridades correspondientes el sancionar a aquellos que destruyan o maltraten tanto fauna como flora silvestre y vigilar que dichas sanciones se cumplan.

SANCIONES

- a) Solicitamos a usted que en uso de sus facultades, que el municipio incremente las multas y aplique sin excepción a todo aquel que no cumpla los reglamentos y el bando municipal.

Le recordamos a usted que de acuerdo con lo que establece el Artículo 4 de la Constitución “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar” y que es su obligación velar por ese derecho.

Por último, de conformidad con los tratados internacionales suscritos por México, como lo es el recién ratificado Acuerdo de Escazu, lo exhortamos a garantizar el acceso a la información, participación y justicia y a dar cumplimiento a las leyes y a trabajar con los ciudadanos interesados en el cuidado del medio ambiente en nuestro municipio.

En representación de un amplio grupo de ciudadanos quedamos a sus órdenes para acordar los puntos tratados.

Lys M. Hagemann Delgado correo: lyshagemann@gmail.com

Adolfo Boijseauneau Navar: correo: adolfo@gbaconsultant.com

Claudía Suarez correo: claudiatodovalle@gmail.com

Maricruz Patiño: correo: niravazen@aol.com

Antonio Esparza: kamaleon_1999@yahoo.com

Felipe Hernández: tierrayagua.br@gmail.com

Natalia Fenton:

c/c María Luisa Albores González, Titular de SEMARNAT

c/c German Martínez Santoyo, Titular de la Conagua

c/c Victor Manuel Bourguett Ortiz, Director General del Organismo Cuencas Aguas del Valle de México de la Conagua

c/c Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México

c/c Ing. Jorge Rescala Pérez, Titular Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.

c/c Napoleón Fillat Ordoñez, director CEPANAF

c/c León Jorge Castaños Martínez, Comisión Nacional Forestal

c/c Rafael García Soriano, Director del APRN Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec.